

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes... 1'50 Ptas

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINION, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Martes 2 de Agosto de 1910.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

CREACIÓN DE DOS DISTRITOS

La proposición de ley que ha redactado nuestro ilustre representante en Cortes, señor Domínguez Alfonso, dice así:

AL CONGRESO

La proposición de ley que formulo es algo de condición previa y carácter preliminar a la obra de reorganización y nuevo regimen de la provincia de Canarias, que el Gobierno ha ofrecido traer a estas Cortes.

Trátase de una necesidad primera y elemental: de una división electoral de aquel archipiélago, tal y tan inmediatamente puesta en ejecución que, cuando aquel interesante y delicado asunto venga al Parlamento y sobe él se formalice debate, puedan ser oídos no sólo los representantes de las circunscripciones de Tenerife y Las Palmas y el representante del distrito de la Palma—única actual representación del archipiélago—sino también los que hubieren elegido los distritos cuya creación se impone: el distrito de Gomera-Hierro y el de Lanzarote-Fuerteventura.

No es posible tratar de veras, con la verdad e integridad posibles y exigibles, lo que se llama el problema canario (y menos si se intenta hacerlo a título y con espíritu de la descentralización administrativa del archipiélago y en beneficio de aquello que a cada isla interesa, ni estará nunca representada debidamente a la provincia) sin tener delante la especial o singular representación, directa y positiva, de las islas menores del archipiélago. Son éstas mayores en número, en aislamiento y en perentorias necesidades, y casi iguales en extensión territorial—tres mil y pico contra cuatro mil kilómetros cuadrados—; contando, según el avance del último censo, con unos 60.000 habitantes de población.

La geografía del archipiélago canario, que se desatendió al hacerse la actual división electoral (y suele, por desgracia, seguir desatendiéndose, y aun calumniándose, cuando se plantean con pasión o escaso estudio las cuestiones administrativas y políticas que afectan al régimen interior de la provincia) impone categóricamente la indicada separación electoral; la unidad insular, en cuanto sea posible dentro de la observación de la ley, es allí la base y entidad elemental de toda organización positiva y racional y ha de serlo de toda adecuada operación divisoria. Así—con mayor respeto a la Naturaleza y a la Sociología que a transitorios e impuros intereses—está hecha la división electoral en la provincia de Baleares.

Tenerife y Gran Canaria—situadas ambas al centro del archipiélago, tan próximas entre sí que están a la vista la una de la otra y apenas si se apartan algunos minutos del mismo meridiano, separadas por estrecho canal que puede salvarse en un par de horas, unidas por diaria, variada y rapidísima comunicación, de igual constitución y productos, industrias y necesidades mercantiles similares, y con censo de población de escasa diferencia—bien pudieran componerse y sumarse en un gran organismo electoral. Pero esa unión, más igual que las actuales (unión más justa que, a la postre, pudiera resultar la más provechosa) no responde, y menos al presente, a la idea y sentimiento de propia individualidad o personalidad que allí en cada isla—como en todas las islas de todas partes y en todos tiempos—es acentuadísima.

Lo natural y lógico, más respetuoso con la tradición y más conforme con la fuerza que tiene lo existente, es que cada una de estas dos islas principales constituya, por sí sola, una distinta entidad electoral con derecho a elegir el mismo número de diputados que las actuales circunscripciones a que dan nombre.

No hay obstáculo por razón del Censo de población ni del electoral; pues, aún comparadas con circunscripciones peninsulares una y otra circunscripción insulares, la de la isla de Tenerife y la de la isla de Gran Canaria, contarían con

población más que sobrada todavía, después de separada y descontada la de las islas (Gomera-Hierro, Lanzarote-Fuerteventura) que al presente les están respectiva e indebidamente abscritas. Segregar estas cuatro últimas islas,—situadas las dos primeras al extremo Occidente y las otras dos al extremo Oriente—de las circunscripciones formadas por las islas centrales y organizarlas razonable y convenientemente, es la obra justa y transcendental objeto de esta proposición.

Englobadas como fueron las islas occidentales Gomera y Hierro, con la central y principal del Archipiélago, Tenerife, al tomarse la actual circunscripción de este nombre, no se ha logrado que compartan vida política y administrativa: lo que se ha conseguido, con esa conjunción violenta de tan apartados y desiguales elementos, es que la isla mayor se haya visto perturbada por excéntrica y, en ocasiones, enérgica influencia; y que, olvidado o en la oscuridad el nombre de aquellas dos distantes y pequeñas, perdida y como abismada la personalidad y representación de éstas, hayan quedado postergados, sino aquilados sus intereses.

A mayor distancia aún de las islas centrales (Tenerife y Gran Canaria), próximas al continente africano, quedan las dos islas del grupo oriental—Lanzarote y Fuerteventura—política y administrativamente preteridas, sin personalidad ni representación propia, a pesar de su respetable población (cerca de 30.000 habitantes), de su gran extensión superficial (doble de Gran Canaria en cuya circunscripción están electoralmente inscritas) a pesar de su especial constitución y posición a la entrada de las islas y en el derrotero del comercio mundial, y hasta a pesar de su primogenitura en la conquista, jerarquía, civilización cristiana y vida española del Archipiélago.

Y cuenta con que, aún más que distantes, son diversas entre sí las islas que forman los absurdos conglomerados de las actuales circunscripciones; y mayor que el desequilibrio de las fuerzas concurrentes a estos organismos electorales, es la variedad de condiciones meteorológicas, producciones, industrias y comercio de cada isla; y más opuestos los intereses entre las principales y las subalternas: más que unidas, se encuentran éstas sometidas, aprisionadas y mudas, en real imposibilidad de eficaz reclamación o de formal y solemne protesta.

Los males producidos por esta situación legal, contraria a la realidad de la Naturaleza y a los dictados del sentimiento y de la razón, resultan más hondos que los que por un superficial estudio pudiera estimarse.

En esa infima, injusta condición administrativa y política en que se mantiene a las islas segundas, mezcladas electoralmente con aquellas más libres y poderosas, encontrará quien estudie la vida, geografía e historia contemporánea del Archipiélago, la razón más honda y permanente del desastroso caciquismo que a todas las islas perturba; y con ello, encontrará el motivo del estruendoso desorden con que se señala, dentro de la política general de la Nación, la particular de Canarias. Van al presente las islas de secundaria importancia—cuya bien definida y sentida individualidad no puede suprimirse—tanto más agitadas, inquietas y buliciosas, cuantos más desconsideradas y oprimidas; sin plena conciencia de su personalidad, pero con exagerada visión de ella. Falta de dirección propia y de voluntad, arrastradas como masa inerte y sirviendo aspiraciones, rivalidades y pasiones de las más poderosas, aumentan, no la eficacia, pero sí la balumba y la violencia de la estéril y aparatosa contienda en que, para su descrédito, aparece empeñado y apasionado todo el Archipiélago, con positivo olvido de los intereses particulares de cada isla y lo que es más transcendental, con el de los intereses comunes a todas ellas.

No se puede continuar manteniendo tal base representativa, ni edificar nada

que tenga carácter de justicia ni condiciones de permanencia.

La división electoral propia de Canarias adaptada a la legislación vigente, análoga a la general para todas las demás provincias e igual a la indiscutida, y tal vez indiscutible, de Baleares, sería la siguiente:

TENERIFE.—La mayor en extensión, población y riqueza: una circunscripción que elegiría tres diputados como al presente eligen Tenerife, Gomera y Hierro.

GRAN CANARIA.—Tercera en extensión (Fuerteventura es más extensa) pero segunda en población y riqueza: otra circunscripción que elegiría también tres representantes, que hoy se votan por Gran Canaria (Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura).

LA PALMA.—Tercera en población y en riqueza: un distrito unipersonal como tiene actualmente.

LANZAROTE y FUERTEVENTURA.—Grupo oriental del Archipiélago. Constituyendo un distrito unipersonal.

GOMERA y HIERRO.—Grupo occidental: Otro distrito unipersonal.

La población del grupo Lanzarote-Fuerteventura (hoy afecta a la circunscripción de Las Palmas de Gran Canaria) excede de la de Gomera-Hierro (hoy afecta a la circunscripción de Santa Cruz de Tenerife); tanto como la población de Tenerife excede a la de Gran Canaria; de suerte que, en la nueva división, mirando a las susceptibilidades de los actuales organismos en que hoy pudieran producirse, no pueden suscitarse por cuanto éstos quedan compensados y equiparados.

El menor distrito que se crea, que es en comparación mayor que el distrito en Baleares y algunos de la Península, está compuesto, precisamente, de las dos islas que ofrecen en su población y riqueza el más extraordinario crecimiento, con ser enorme el de todas las islas en relación con el general de toda España.

Es hora de que se realice esta división electoral, natural y armónica que será, a más de obra de redención, principio y base de reorganización científica, equitativa y pacificadora de Canarias. Sobre esto se ha formado, al fin, en aquella provincia insular, cuyo bienestar y marcha dentro de la normalidad tanto importa a la Nación y al Estado, una opinión unánime entre los hombres pensadores de aquel país que se sienten inspirados por altos sentimientos de imparcialidad y patriotismo.

Desde que en 1906 visitó S. M. el Rey todas las islas del Archipiélago canario, viene señalándose a la atención nacional el desamparo en que se encuentra el grupo que forman las dos islas orientales—Lanzarote y Fuerteventura—que hoy constituyen el Juzgado de Arrecife, y las dos occidentales—Gomera-Hierro—que al presente constituyen el de San Sebastián de la Gomera; hasta el punto que, contando cada uno de ambos grupos con una población de 25 a 30 mil habitantes, algunas de esas infelicitadas islas no cuentan todavía ni con un metro de carretera, ni con un bloque para sus puertos, apenas si proyectados. Y en sus playas, a cuya vista pasa rico y esplendoroso el atractivo espectáculo del comercio universal, no aparecen todavía otras obras que remedios de muelles, grúas y otros artefactos que pobre y penosamente ha ido costando la industria privada, aprovechando los accidentes de la Naturaleza para el embarque de sus celebrados y riquísimos productos.

No es, ciertamente favorecida, con respecto al territorio peninsular, la condición de las dos islas centrales y principales (Tenerife y Gran Canaria), aún dentro de la desigualdad desventajosa con que hace tiempo viene tratada la primera; pero resultan privilegiadas ambas si se las compara con el lamentable estado en que se encuentran las islas pequeñas, tanto las orientales como las occidentales. Y más patente y significativa resulta la comparación si se hace con la isla de la Palma, también apartada del centro del Archipiélago, también constitutiva de un Juzgado como los de Arrecife, de Lanzarote y San Sebastián de la Gomera; pero con personalidad política reconocida por constituir además un distrito electoral unipersonal independiente de las dos cir-

conscripciones, teniendo, así representación parlamentaria, peculiar y propia. De esta comparación resulta una mayor y evidente desventaja para las islas que carecen de personalidad política, pues, precisamente La Palma, resulta proporcionalmente a su extensión, a su población, a su riqueza, en todo orden y aspecto de relaciones y comparaciones, más beneficiada que el resto de las islas Canarias en todo lo que sea obra del Estado y, especialmente, en obras construidas o en construcción, como puertos y carreteras que allí son, sin duda, las primeras y más inmediatas aspiraciones de la opinión pública.

En el nuevo espíritu de sistema descentralizador y relativa autonomía insular (dentro de la unidad geográfica, étnica e histórica del archipiélago, que necesariamente ha de constituir la base de toda organización de la provincia), estaba ya en pirada la proposición, que ahora es ocasión de reproducir, presentada a este mismo Cuerpo colegislador por el que suscribe en 23 de Octubre de mil novecientos seis. Se segregaban de la circunscripción de Tenerife las islas de Gomera y Hierro para constituir un distrito unipersonal independiente, con su capitalidad en la primera de estas islas. Tal propósito fué bien acogido, sin discrepancia alguna, por la culta opinión de Tenerife.

Atajó el camino a tan justo y generoso intento (que no pareció encontrar el más pequeño obstáculo en el Gobierno de S. M.) un resto de viejos errores que, explotados por ciertas prevenciones que han venido dominando en Canarias, halló eco en el seno de la Comisión llamada a dictaminar, en un representante por la circunscripción de Las Palmas, que hizo oposición en esta forma: negábase a suscribir el dictamen para la creación del distrito Gomera-Hierro y se resistía al propio tiempo a la creación del de Lanzarote-Fuerteventura. Lo que procedía, a su entender, era dar un representante más a cada una de las actuales circunscripciones, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

No respondía su actitud al primordial y alto propósito de un nuevo sistema descentralizador y orgánico del archipiélago. Se quería mantener la tradición en que viene inspirado el trato a las islas de Lanzarote y Fuerteventura en serie de procedimientos y recursos divisionarios mediante los cuales quedan siempre estas islas sin propia y peculiar representación y sometidas electoralmente a Gran Canaria. Antes de ahora se señalaron dos distritos, cada uno de un diputado, a estas tres islas, y se colocaba la capital de uno y otro de los dos distritos electorales en Gran Canaria, decapitando a las otras dos islas; y además, no se las juntaba para ir sumadas a figurar en el mismo distrito de los dos de Gran Canaria (Las Palmas o Guía), sino que se las separaba y repartía entre ambos distritos, haciendo que votara una isla, Fuerteventura, en un distrito de la isla de Gran Canaria y otra, Lanzarote, en otro. Aconteciendo que no podían juntas y acordar tener en ninguno de ellos preponderancia o influencias decisivas. Antes, como ahora, dentro de la circunscripción compuesta por los cuatro partidos judiciales—Las Palmas, Guía, Telde y Arrecife,—quedaba, y se ha querido que siga, el importante grupo de Lanzarote y Fuerteventura sin personalidad reconocida ni representación propia y peculiar.

Por suerte de todos, las ideas han cambiado y son más progresivas: los términos del problema canario, ahora estudiado por completo, empezando por su aspecto fundamental, que es el electoral, han variado y a todos se van imponiendo. Lo que aparecía, saliendo así a la superficie, como vulgar y apasionada rivalidad entre dos pueblos hermanos, se ha convertido y presentará a la atención y sabiduría de las Cortes como nuevo, fundamental y orgánico regimen de la provincia de Canarias, respondiendo a la evidente unidad y grandísima variedad del Archipiélago. Lo primero en esta obra sintética y armónica, habrá de ser que la provincia de Canarias esté total e íntegramente representada y pueda escucharse real, directa y verdadera la voz de cada una de las islas.

El diputado que suscribió en 1906 la citada proposición, creando sólo el distrito de Gomera-Hierro por consideraciones de respetuosa prudencia para con sus compañeros de representación por la provincia, dejándola entonces abierta a una bien significada ampliación por la inclusión del distrito Lanzarote-Fuerteventura cree ahora lo más procedente, después de hechas oportunas consultas, y con la esperanza más motivada de llegar a perfecto acuerdo, presentar desde luego la propuesta que deja razonada. Por lo tanto tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación del Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE LEY Artículo único. Las islas de Gomera y Hierro, que constituyen el Juzgado de 1.ª instancia de San Sebastián de la Gomera, constituirán, con esta misma capitalidad, un Distrito electoral unipersonal, para Diputados a Cortes, con el nombre de «Gomera-Hierro»; y las islas de Lanzarote y Fuerteventura que con los islotes adyacentes constituyen el Juzgado de primera instancia de Arrecife, constituirán, en esta misma capitalidad, otro distrito electoral unipersonal con el nombre de «Lanzarote-Fuerteventura»; quedando con su actual representación las circunscripciones de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, de que dichos dos grupos de islas se segregan. Palacio de Congreso a 21 de Julio de 1910.—A Domínguez Alfonso.

POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa. (De nuestro redactor-corresponsal)

BOLSA Madrid 1.—23'40. Deuda perpetua 4 p 8 Interior, a 84'25. Acciones Banco de España a 453 00. Amortizable 5 p 8, a 101'50.

GAMBOS Londres, vista, a 27'13 por £. París, vista, a 770 por P.

Bolsa de Paris Exterior Español, a 94'20. Acciones de ferrocarriles Norte España, a 366 00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 394'00.

ACADEMIAS MILITARES

Ampliación de plazas

En el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, se ha publicado la Real orden circular siguiente:

«En vista de la falta de oficiales que se sienten en todas las Armas y Cuerpos del Ejército, no bastando para cubrir las vacantes existentes y las que se producen en el término de cinco años con los alumnos promovidos a oficiales, y siendo de absoluta necesidad se hallen los servicios debidamente atendidos y cubiertas las plantillas lo antes posible, el Rey (D. G.) ha tenido a bien disponer que los alumnos de las Academias militares que hayan perdido en más de una clase, en los exámenes ordinarios del curso corriente, tengan derecho a los beneficios de los exámenes extraordinarios del de septiembre próximo.

Es asimismo la voluntad de S. M. Majestad conceder plaza de alumnos en Academias militares a todos los aspirantes que hayan tomado parte en la convocatoria del año actual y hayan obtenido en los exámenes la nota de aprobado.»

Los aprobados sin plaza son: Infantería, 37; Caballería, 76; Artillería, 75; Ingenieros, 40, y Administración militar, 21. Total, 249.

Consulta médico-quirúrgica

Cruz Verde 20.—Farmacia Médico: J. Rodríguez Ballester Horas de consulta: de 1 a 3 de la tarde y de 8 a 9 de la noche. Gratis a los pobres. Teléfono núm. 135.

SE TRASPASA

el Hotel Internacional. Informarán en el mismo.

DESDE AGAETE

Escándalo municipal

Una instancia
Señor Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa: Don Justo Sosa y Martín, vecino de la misma, con cédula personal que presenta en caldad devolutiva; por sí y á nombre de los que suscriben, á V., con el debido respeto expone: Que desde hace tiempo se viene abusando por los actuales regidores de abasto, de la bondad y paciencia de estos vecinos, pues á sabiendas y con el mayor escándalo, sin otras miras que el de favorecer intereses particulares de sus amigos, están perjudicando los intereses de todo el vecindario, pues á diario resulta que al presentarse las reses para el degüello en condiciones iguales, y aún mejores en calidad, cantidad y precio, se ordena por el regidor el sacrificio de reses con veinte y cinco y más céntimos de diferencia en perjuicio de los intereses del pueblo. Y como tal proceder lesiona grandemente nuestros intereses, recurrimos en queja de este abuso á su digna autoridad, con objeto de que si lo estima procedente, se digne reunir á la Ilustre Corporación de su digna Presidencia, á fin de que, por la misma, se resuelva lo que en justicia corresponde.
Villa de Agaete á 22 de Julio de 1910.—Justo Sosa, Manuel Pino, Antonio Díez, Antonio Sosa, Juan Armas, Agustín Bermúdez, José Rodríguez, Juan Jiménez Díaz, por Francisco del Pino no saber firmar lo hago á su ruego; Sebastián García, Manuel Alamo, Sebastián García, Antonio García, Francisco Jiménez García, Cristóbal Jiménez, Germán Medina, Pedro Sosa, Juan Sánchez, Santiago Alamo, Juan García Arteaga, Juan Arbaló, Graciliano Bermúdez, Fernando Perera, por el interesado José García no saber firmar, lo hago á su ruego; Pedro Martín, Juan Trujillo, por el interesado Francisco Medina no saber, lo hago á su ruego; Miguel del Pino, Emilio Méndez, Antonio García, Antonio Rosario, Pedro González, Miguel Sosa, Sebastián Medina, Vicente Jiménez, Antonio Sosa, Francisco González, Pedro García, Agustín Jiménez, Matías García Martín, por poder Pedro García; á ruego de Juan Alamo Zamarra, Francisco Godoy, Segundo García Martín, por poder Pedro García, Santiago Rosario, por el interesado Francisco Jiménez no saber, lo hago á su ruego Sebastián García, Nicolás Martín, Matías García, á ruego de Fernando Sosa por no saber José Rodríguez; á ruego de Juan Armas Hernández, Nicolás Martín; á ruego de Francisco Armas Hernández, José Rodríguez; á ruego de Juan García Suárez, Nicolás Martín; Antonio Abad Rosario, Juan García, José García Sosa, á ruego de Juan Medina Gil, Francisco Godoy.—Es copia.

EL CUESTIONARIO

Con este título dice nuestro apreciable colega palmero, *El Pueblo*: «Rogamos al Sr. Alcalde de esta ciudad nos manifieste, si la cosa no es secreta de Estado, qué ha informado el Excmo. Ayuntamiento al Cuestionario enviado en Abril último por el ministro de la Gobernación.
Hacemos la pregunta teniendo en cuenta que el día 17 de este mes se publicó el plazo señalado para informar. Y además por el interés que encierra saber cómo piensa la Corporación de la capital en materia de régimen para las islas Canarias.
La misma súplica que á nuestro Alcalde, hacemos, por este medio, á todos los demás de la Palma.»

DE TOROS

El domingo último se celebró la corrida anunciada en la que se lidiaron reses de la afamada ganadería de don Carlos Conradi, de Sevilla, que dieron mucho juego, sobresaliendo el lidiado en cuarto lugar que hizo una pelea franca y valiente en todos los tercios.
Los espadas *Angelillo* y *Mojino* estuvieron medianos en la muerte de los primeros toros, y superiormente estoqueando á toros tercero y cuarto, respectivamente.
Las cuadrillas cumplieron, sobresaliendo en la brega los diestros *Chiquito*, *Galeita* y *Vaquero*.
Los toros tomaron 25 varas y dejaron para el arastre 10 caballos.
El público salió muy satisfecho de la plaza, calificando el espectáculo de verdadera corrida de toros.

Se alquila

una casa de planta alta en la Rambla de Pulido núm. 41. Informarán en la misma casa.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

De una huelga. A Inglaterra. El Sr. Ojeda. Madrid 1-20'35.

Llegaron á esta Corte algunos patronos bilbainos, formando una comisión.

En seguida tuvieron una entrevista con el jefe del Gobierno y con el ministro de la Gobernación.

Los patronos muéstranse intrinsigentes, con lo cual empeorase el conflicto.

—De San Sebastián dicen que Sus Majestades los reyes D. Alfonso y doña Victoria han marchado á Inglaterra.

—De Roma ha salido ya para esta Corte nuestro Embajador en el Vaticano señor Ojeda.

Protestas contra Canalejas. Madrid 1-21'15.

El señor Canalejas está recibiendo numerosos telegramas en los cuales se protesta de su conducta en el conflicto con el Vaticano.

También recibe anónimos amenazándole.

Los católicos sensatos reprueban esta conducta de los clericales exaltados.

UN REAL DECRETO

Por el que se admitió la dimisión de León y Castillo dice lo que sigue:
«Vengo en admitir á D. Fernando León y Castillo, marqués del Muni, Mi Embajador cerca del Presidente de la República francesa, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.
Dado en Palacio, á diez y seis de Julio de mil novecientos diez.—Alfonso. —El Ministro de Estado, Manuel García Prieto»

NOTAS MARITIMAS

Hoy ha llegado al puerto de esta Capital el vapor inglés *Marathon*, procedente de Sydney, escalas y Cape Town.

Dejó i pasajero y conduce 97 para Londres.

Toma carbón con su tripulación.

Ayer entraron los pailebots *Bella Aurora* y *Carmita*, procedentes de la Peña y Jandia, con piedra de cal; el candra *San Blas*, con frutos, y el balandro *Juan Manuel*, con pescado fresco.

En el Parque Recreativo

Siguen contándose por llenos verdaderos las secciones del «Parque Recreativo», y alcanzando sendos aplausos los notables duetistas *Walmar* y *Mari Termi*.

Anoche, en las dos únicas secciones—varisicón que ha introducido la empresa—el programa que aquellos presentaron gustó mucho.

Para esta noche se anuncian nuevos números que seguramente serán de novedad.

A ruego de algunas personas, que se nos han acercado, pedimos á *Walmar*, seguro de que ha de complacer, que repita esta noche sus admirables imitaciones de los cojos, que anoche tanto gustaron.

Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

Creadas en el presupuesto municipal vigente, tres Plazas de Practicantes de cirugía menor, con el haber anual de 600 pesetas cada una, este Excelentísimo Cuerpo, en la sesión ordinaria que celebró el día 27 de los corrientes acordó anunciar la provisión de una de las referidas vacantes, por concurso, durante el término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que las personas que deseen desempeñar tal empleo y sean aptas para ello, presenten sus solicitudes en esta Secretaría dirigidas al Excmo. Ayuntamiento.
Las aludidas instancias deberán ser acompañadas de los títulos ó documentos de aptitud necesarios, de la cédula personal del peticionario y extenderse en papel sellado de la clase undécima con un timbre municipal de cincuenta céntimos de peseta.
Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1910.—El Secretario, *Luis Sarmiento y Carta*.

Por ausentarse su dueño

se venden muebles propios para una casa. Informarán: Imeldo Serís núm. 93.

LA LEGALIDAD

Gran fábrica de Pan, Pastas para sopas Dulces y Chocolates. Molinos harineros

Serrano, Castro y Noria Alta (Barrio Duggi).

JOSE FERNAUD (Sucesor de Alvaro Fernaud)

Teléfono núm. 312

Telegramas: JOSE FERNAUD.—Tenerife

Esta fábrica está montada con todos los adelantos modernos y maquinaria más perfectas, hornos de hierro sistema «Falecoca», amasadoras, laminadoras, etc. etc. Unica casa que elabora al estilo extranjero, por contar con personal y maquinaria competente, el tan acreditado

PAN PARISIEN y PAN MADRILEÑO

Mis chocolates tienen un consumo extraordinario por la pureza en la fabricación Reunidos los cromos que cada paquete contiene y os encontraréis con una preciosa colección. Despacho para la venta: Dr. Allart 8.

Se vende carbón de COK á 2'50 quintal.

De Instrucción Pública

Acuerdos últimos de esta Junta Provincial del Ramo:

Dióse cuenta del informe presentado por el Sr. Inspector de primera enseñanza, referente á las visitas hechas durante los días del 21 de Mayo al 10 de Julio actual.

En su vista, y teniendo en cuenta el alcance que dicho informe tendrá en el mejoramiento de la enseñanza, y los desvelos del repetido funcionario, por todo aquello que redunde en beneficio de la cultura popular, la Junta acuerda dar un expresivo voto al Sr. Arocha.

Iguales, se dió lectura de un oficio de la provincial de Cáceres en el que se manifiesta el sentimiento por la ausencia del recto Inspector señor Arocha; acordando transcribirlo á dicho funcionario y su complacencia al comunicarlo al interesado.

—Sobresacar el expediente incoado al Maestro de la Victoria.

—Pedir la separación del Magisterio del Maestro del Valle de Agaete.

—Instruir expediente por abandono de destino á los Maestros de Hermigua.

Informar favorablemente en el expediente incoado para la conversión en graduada de la Escuela Elemental de Santa Cruz de la Palma, que dirige el Maestro D. Antonio Cabrera de las Casas.

Autorizar al Sr. Inspector para que fije las horas de clase en las Escuelas, durante los meses de Septiembre y Octubre.

—Dar votos de censura á los Maestros que á juicio de la Inspección los merecieron, con motivo de las últimas vistas giradas.

Autorizar al Excmo. Ayuntamiento, á fin de que pueda contratar los locales para casas-escuelas y habitaciones de sus Maestros, á fin de que estos puedan funcionar desde el 1.º de Septiembre próximo.

Pérdida

de una petillera de piel de rusa desde la Plaza de Toros, Rambla de Pulido, Imeldo Serís hasta la Farmacia del Licenciado Bernabé Rodríguez. La persona que la entregue en la referida Farmacia será gratificada.

Varias noticias

Desde hace varios días se ha disparado el reloj de la torre de la Concepción.

Esperamos del Sr. Alcalde, ordenar al relojero municipal lo meta en cintura.

Se ha publicado el número 21, año III, de la importante revista técnica, *La Asociación Agrícola*.

Del Secretario general del primer Congreso español internacional de la Tuberculosis, que se celebrará en Barcelona, hemos recibido dos ejemplares del primer librito que trata de tan trascendental acontecimiento. Quedamos reconocidos.

En Las Palmas han sido puestos en libertad, mediante una fianza personal de 4.000 pesetas, D. Francisco González Padrón y D. José Doreste Perera, Director y Redactor, respectivamente, de *La Caricatura*.

Doña Fide'a Díaz y Yanes, ilustrada maestra de la Escuela pública de niñas del barrio del Cabo, en esta Capital, tiene la atención, que en mucho estimamos, de participarnos su toma de posesión y ofrecernos para cuanto se relaciona con el progreso moral y material de esta ciudad; ofrecimientos y atenciones á que quedamos obligados.

En la villa de Agüimes (Canaria), ha fallecido el joven D. Juan Suárez Alemán, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Dice nuestro colega *El Progreso*: «Según vemos en los periódicos de Guadalupe, en la Compañía de zarzuela de D. José Barranco Guillén, due actúa en el teatro de aque-

lla población, figura como maestro concertador nuestro paisano, el joven pianista D. Santiago Sabins, cuya labor artística ha sido muy elogiada.
Felicitemos al estudioso joven por este señalado triunfo.»

A D. Juan P. Schwartz le ha sido adjudicada provisionalmente la subasta de los derechos de Consumos del pueblo de Tegueste.

Tos: Tose el que quiere que no hay Tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló.

Caja 2 reales. Frasco 6.—Farmacias y droguerías.

En Santa Cruz de la Palma han fallecido, ultimamente D.ª María de la Concepción González Calero, doña Josefa Martín Corral y D. Manuel Fernando Padrón Rodríguez.

Reciban sus familiares la expresión de nuestra condolencia.

Por el Ministerio de la Gobernación ha sido confirmado el nombramiento de D. José Sánchez Pinto para médico civil de esta Comisión mixta de Reclutamiento, hecho por la Comisión Provincial y dejado sin efecto por el Sr. Comenge.

Nuestro estimado compañero en la Prensa, D. Crescencio Rodríguez, ha sido nombrado Secretario, en propiedad, del Ayuntamiento de Agulo.

El Sr. Dr. J. Izquierdo, B. de Buenos Aires, dice: «He usado la preparación de Wampole y grandemente satisfecho de sus esplendidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.»

Por el Ministerio de la Gobernación ha sido desestimado un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Las Palmas, contra la cuantía que por contingente provincial le señaló la Comisión permanente de esta Diputación de Canarias.

En compañía de su novio, que la convenció, ha huido de su casa paterna, causando en ella la consternación, una egregia joven.

De este paseo casi nupcial, tiene conocimiento el Sr. Juez correspondiente.

Los aficionados á la buena música están de enhorabuena. En el acreditado establecimiento de don Vicente Pérez Bodria, San José, 14, se ha recibido un extenso surtido de discos de los célebres cantantes Caruso, Titta Rufo, Constantino y las divas la Galvany, Pareto, Borello, María Gay y otros de los mas famosos.

Gramófonos sin bocinas y agujas de la mejor calidad.

Sección marítima

Día 31
ENTRADA DE VAPORES
Androsi, inglés, de Londres para Burutu; á Elder.
Agadir, inglés, de Londres para Londres; á Miller Wolfson.
Millán Carrasco, español, de Sevilla para Sevilla; á C. Beautell.
Inyati, inglés, de Lorenzo Marquez para Londres; á Hamilton.
Guanche, español, de Pto. Cruz para Hermigua; á E. Fyffes.
Karthago, alemán, de R. Grande do Sul para Hamburgo; á Hamilton y Comp.
Virginie, francés, de Havre para Canaria; á Hardisson Hnos.

Día 1
Machvie, español, de Pto. Cruz para San Sebastián; á Hamilton.
Taoro, español, de Garachico para Puerto Cruz; á Elders Fyffes.
Chasna, español, de Tazacorte para la Palma; á Hamilton.
Seagull, español, de Valverde para Canaria; á Elder.

Registro civil

Día 1.º
NACIMIENTOS
Pino Megolla y González.
Felicidad Gil y Cruz.
Concepción Rodríguez y Ruiz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS LA POPULAR TINERFEÑA

Aprovechar la ocasión
DE JUAN DE VERA Y TRUJILLO
San Francisco 57.
Atendiendo á vender mucho y ganar poco, pone al alcance de todos su tan acreditado pan al mismo precio en cualquiera de sus clases. (Popular, Tinerfeña, Parisién y Madrileño).
Servicio permanente á domicilio desde las 3 de la mañana hasta las once de la noche y á cualquier hora en adelante avisando oportunamente.
Se venden pastas para sopa, chocolate, azafrán y carbón de cok.
Teléfono núm. 406.
Sucursal en la Laguna para pedidos, Antonio González, Plaza de la Catedral núm. 4, frente á D. José Penedo.

SIEMPRE LA VERDAD.

«Cuando está Ud. en duda diga la verdad.» Fue un experimentado y viejo diplomático el que así dijo á un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño á menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base descansan la universal popularidad de la PREPARACION DE WAMPOLE.

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Pulmonía, Pérdida de Carnes, Debilidad, Mal Estado de los Nervios, Anemia y Tisis. «El Sr. Dr. Adriaén de Garay, Profesor de Medicina en México dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.» De venta en todas las Boticas.

LA BOTA DE PARIS

Grandes almacenes de calzado de Joaquín Cola Sabater
En estos acreditados almacenes se acaba de recibir un inmenso surtido en calzado de todas clases, habiendo gran novedad para Señoras y Caballeros. Sandalias, botas y zapatos para niños. Especialidad en calzado inglés. San Francisco 18 y 20 é Imeldo Serís 39

Casas en condiciones higiénicas, se alquilan

en esta Capital calles de Alvarez de Lugo, Duggi y Nueva. También dos accesorias para escritorio ó despacho en la calle del Dr. Comenge núm. 19.—Informarán en la casa de la calle Alfonso XIII (antes Castillo) núm. 19.

A todos los que padecen

de granos rojos, de acné, de forúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la *Levadura de Coirre* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero. — Exijase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de Paris).

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas (COMPAÑÍA ANÓNIMA) CAJA DE AHORROS

| Pesetas | |
|------------------------------------|-----------|
| Saldo anterior. | 64.125'47 |
| Imposiciones durante la semana (2) | 805'00 |
| Suma. | 64.230'47 |
| Reintegros (5) | 1.472'59 |
| Saldo. | 62.758'88 |

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Julio de 1910.—J. M. Ballester, Gerente.

SOMATOSE

GRAN ÉXITO EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS.



Cerveza HAMMONIA

La más apreciada del público.

De venta en todos los establecimientos.

Depositarios:

HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA.

LA BOTA INGLESA

En este acreditado almacén se encuentran siempre grandes surtidos de calzado inglés para Caballeros y Niños de ambos sexos.

Este calzado procede de las mejores fábricas de Manchester (Inglaterra). También hay calzado para señoras estilo Luis XV en botas y zapatos negros y de color.

Cruz Verde, 15
frente a la Tabacquería de M. Herrera.
VIRGILIO SOCORRO.

Academia preparatoria para carreras militares

PROFESORES: D. Luis Durango, Director, Ingeniero militar.—D. Prudencio Borra, idem.—D. José R. Vallabriga, id.—D. Luis Durango, primer teniente de caballería.

Empezará el curso el 1.º de Agosto. Para informes dirigirse al Director.

SUBASTA

La de la casa de dos plantas números 19 y 20 de la calle de San Juan en la Ciudad de la Laguna, con 48 varas de frente por 41 de fondo, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Agustín Delgado y García el día 12 de Agosto del corriente año a las 2 de la tarde.

En dicha Ciudad el nombrado Notario, y en esta Capital D. Antonio Delgado y Castillo, informarán sobre precio y demás condiciones.

Dr. SECCHI

Medicina interna y cirugía general

Partos

Y ENFERMEDADES DE NIÑOS
Teléfono núm. 296
Consultas de 12 m. a 2 tarde.

Se vende leche de vacas Jersey

á domicilio por la mañana y tarde á cincuenta céntimos litro. Dirigirse á D. Narciso de Vera, calle Empedrada núm. 11. Laguna.

Con 25 por 100

de rebaja de su precio de costo se vende un magnífico *Piano-Pianola*, con el que se celebró un concierto en el Hotel Orotava, procedente de la acreditada fábrica de Hamburgo *M. F. Rachals & Campan*.

También se vende con el mismo descuento una buena colección de trozos musicales para dicho instrumento.

Dirigirse: Jacob Ah'ers, Marina 31.

Empleado

para trabajar por horas, se ofrece persona formal en todos los trabajos de escritorio. En esta imprenta informarán.

Ningun enfermo del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el *ELIXIR*

SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliote á quien lo pida.

A los cosecheros de vinos

Ingredientes y material

Tratamiento y cura de cualquier enfermedad del vino, y medios para prevenirlos.

Direcciones para la vendimia y elaboración.

El cosechero encontrará cuanto necesita para presentar su vino en las mejores condiciones de color y paladar.

Testimonios de varios cosecheros garantizan los resultados obtenidos. Remitir siempre muestras.

Precios muy económicos
R. Armas de Miranda, *Imeldo Seris 37.*

Cortinas Orientales

Las más elegantes y de gran duración, las más frescas y evitan la entrada de las moscas.

Informarán, Plaza del Pilar núm. 4.

A los empleados de Comercio, periodistas, etc.

Se dan lecciones de taquigrafía (inglesa y española), á precios módicos, Calle Santiago 38 Darán razón de 12 á 1.

Tren de planchado

Consolación, 58.

Prontitud, esmero y precios módicos.

El Olivo

Gran almacén de ultramarinos de Servando Fernández del Castillo, **Botón de Rosa 5**

Se acaba de recibir el riquísimo embuchado lomo entero, salchichón, bacalao con espina y sin ellas y un completo y variado surtido en pures de todas clases y la riquísima sopa Juliana. Los artículos que se hacen difíciles de encontrar en otros establecimientos de esta Capital, se hallan en esta casa, donde se reciben los artículos mensualmente.

Buena ocasión. Se vende un bonito juego de sala, de nogal. Informarán, Plaza del Pilar, 4.

Maestros zapateros:

En la calle de San Francisco número 14 se venden materiales para la fabricación de calzado á precios baratísimos.

También se venden cortes aparados de toda clase de pieles á precios sin competencia. Se pica de todos los materiales.

Visítad este establecimiento y os convenceréis. — San Francisco 14.— Santa Cruz de Tenerife.

Salón Parisiën

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Tinta para periódicos

Se vende en la imprenta de este Diario.

Refresco agradable medicinal

Manzana pura
Sidras Champagne de Asturias marcas *El Lagar, Vereterra, El Hórreo y Colunguera*. De venta en la Tabacquería Alameda de la Marina.

CASA DE SALUD OPERATORIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Director: Dr. Veremundo Cabrera. Barrio de los Hoteles (Gran Vía).

CIRUGÍA GENERAL
Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario. Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

Se vende

la casa número 10 de la calle de Santa Clara, esquina á Santiago. Darán razón en esta imprenta.



DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUNCION CLOROSIS
CONVALECENCIA

ANEMIA

Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente energías, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estómago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiar de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS
Depósito: Farmacia del Doctor Serra,
Alfonso XIII, 7 Santa Cruz de Tenerife (antes Castillo).

La Sota de copas

Fotografía Alemana

34, SAN FRANCISCO, 34

En esta acreditada fotografía se retrata todos los días de 9 á 11 y media y de 1 á 5.

RETRATOS ARTISTICOS MODERNOS

Ampliaciones de tamaño natural, desde 20 ptas.

Marmolista

En los talleres del Sr. Diaz se han recibido tablas para tapas de muebles, aparadores y lozas de sepulcros, con una astística colección de ángeles, cruces y cabeceros, trabajos ejecutados por acreditados escultores.
Se muestran fotografías para cuantas obras de arte se deseen.
Imeldo Seris, 108. Alfonso XIII, 86.
SUCURSAL DE ITALIA
Precios de Fábrica.

Se alquila la preciosa casa de nueva construcción Doctor Allart núm. 14. 1.º.
Darán razón, Castillo 5.

Viuda de Corbella

3, San Francisco, 3
Se confeccionan sombreros. Se hacen formas de alambre á dos pesetas una.

Se venden las casas núms 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 75.

—Rodeada de amigos, señorita...—respondió el Médico, haciendo una seña á la Condesa y á Arnoldo para que se acercaran.

—¿De amigos?—repitió la joven, mirándolos.

—Si, querida mía,—repuso María,—de amigos sinceros que desean vuestra felicidad...

—¡Mi felicidad! ¡Hablar de mi felicidad! Entonces ya no estoy en la Isla Beja.

Picolet se adelantó y le dijo:

—No, señorita.

—¿La inundación... las amenazas de matarme... el hundimiento... el frío del agua helada que me arastraba... todo esto, no era más que un sueño?

—Ha sido real y positivo...—dijo el Doctor.

—¿Y el peligro amenazaba á Héctor? ¿La miserable mujer que trataba de arrebatármelo?

—¡Eso era una falsedad, una mentira!... ¡Se vayan de vuestro amor para tenderos un lazo!... El Príncipe no ha dejado de amaros nunca...

—¡Y que te ama más que nunca y más que nunca te adora!—exclamó el Príncipe arrodillándose á los pies de Lucila.

—¡Ah! comprendo... comprendo,—balbuceó la huérfana dando rienda suelta á sus lágrimas...—querido Héctor... ya hace mucho tiempo que esto ha sucedido.

—Si... hace mucho tiempo.

—¡Entonces he estado loca!... Lo había olvidado todo, pero ahora me acuerdo. Recibí una carta en que se me decía que Héctor se había ido á su quinta de Vezeley, y después otra diciéndome que me abandonaba por una criatura peligrosa capaz de todo; que para salvarle de aquella mujer para atraerme, era preciso que fuese á

porque no conociendo al señor de Vergis, no se preocupaba más que de Héctor.

Pedro abrió la verja y el carruaje se dirigió al pabellón. Arnoldo estaba esperando en el umbral. Oyó ruido de voces, el de las ruedas de un coche, y prorrumpió María.

—¡Dios mío!—balbuceó la joven temblando.—Es, quizá, la Justicia...

—No puede ser,—respondió el señor de Trois-Monts.

—De un crimen que acaba de cometerse hace una hora no puede tener conocimiento aún la Justicia.

Pedro había precedido á los viajeros.

—Señora Condesa,—dijo,—son dos caballeros que vienen de París para salvar al príncipe de Castel-Vivant.

—¡Para salvarme!—exclamó Héctor,—pues me parece que...

—Que entren... se apresuró á decir María, y verán que el Príncipe no corre peligro.

El marido de Magdalena introdujo en el pabellón á *Stapi* y al doctor Auger.

—¡Picolet!—murmuró Héctor con Angustia.—¿Como habéis sabido que estaba yo aquí? ¿Qué venis á anunciarme?

El ex-empleado de Mulpertuis le enseñó el anónimo que el Príncipe había dejado encima de la mesa, y respondió:

—Esta infame carta era bastante explícita... Para encontraros no había que hacer más que seguir sus indicaciones... Pero, ante todo, tranquilizaos, porque las noticias que os traigo no son malas... Monseñor, tengo la honra de presentaros al doctor Auger...

—¡Un Médico!—murmuró entristecido Héctor.—¡Dios mío!... Habéis encontrado á Lucila, está mala, ¿no es esto? ¿Espirando tal vez?

JACOB AHLERS
LISTA DE LOS VAPORES QUE SE ESPERAN
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

| DIA | VAPORES | Tonelaje | DESTINO |
|----------|--------------------|----------|---|
| 4 Agosto | Kamerun | 5600 | Las Palmas y Costa de Africa. |
| 4 » | Jeannette Woermann | 3200 | Las Palmas, Dakar, Rufisque y Costa de Africa. |
| 4 » | Hans Woermann | 5600 | Madera y Hamburgo. |
| 8 » | Wiudhuk | 6400 | Swakopmund, Lüderitzbucht y Costa Oriental de Africa. |
| 12 » | Cap Ortegale * | 7800 | Lisboa, Coruña, Boulogne y Hamburgo. |

* Llevan frutos.

A los señores Exportadores de tomates tengo el gusto de participarles que tengo a la venta en la Tabacaría de D. José García, Plaza de la Constitución núm. 2, semilla de tomates francesa superior, cosechada en la Gomera, garantizando su buen resultado.—Precio: 30 ptas. libra.—*Mauricio Mora y Trujillo.*

Pinillos Izquierdo y Ca
DE CÁDIZ

El magnífico vapor español
Martín Saenz
de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 10 de Agosto con destino a
Cádiz y Barcelona
con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.
Agentes, **Elder Dempster & Co.**

Chargeurs Reunis

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
Llegará a este puerto el 2 de Agosto el magnífico vapor francés

A. Sallandrouze de Lamornaix
Admite carga.
Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS

Para los puertos del Sur de esta isla
El magnífico y rápido vapor

VELOX
saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse a sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.**, Marina, 3.

Banco Vitalicio de España

Compañía de seguros sobre la Vida y rentas vitalicias
DOMICILIO SOCIAL:
Rambla de Cataluña, 19 y Cortes, 603.—BARCELONA.
Capital suscrito, Ptas. 15.000.000-00 Capital desembolsado, Ptas. 3.750.000-00
Reservas en 31 de Diciembre, Ptas. 26.085.296-77
Pagado a los asegurados hasta el 30 de Abril de 1909, Ptas. 44.325.252-48
Esta Compañía fundada en el año 1880 es la que más seguros tiene en Canarias, habiendo pagado por siniestros en esas Islas más de 900.000 pesetas.
Cartera de riesgos en curso en el año 1908, 109.006.000-00
Para informes y contratos en esta provincia, Inspector, D. Francisco Martínez Miranda, Las Palmas; Subinspector, D. Ramón Baudet, Santa Cruz de Tenerife; Delegados en Santa Cruz de Tenerife, Sres. V. la & Hijos de Juan La Roche, y en Las Palmas, señores M. Curbelo y Compañía.
Esta Compañía está dentro de la nueva Ley para seguir operando en España

Américo L. Méndez.
Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Agosto de 1910

| Nombres de los vapores | Salidas | Destinos |
|-----------------------------|-----------|---|
| León XIII | 9 Agosto | Montevideo y Buenos Aires |
| San Francisco | 11 Agosto | Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo |
| M. L. Villaverde | 14 Agosto | Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona |
| P. de Satrústegui | 16 Agosto | Cádiz y Barcelona |
| Buenos Aires | 18 Agosto | Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, San Juan, Curazao y Guaira, con trasbordo en Habana y para Veracruz. |
| Antonio López | 31 Agosto | Cádiz, Barcelona y Génova |

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vida & Hijos de Juan La Roche.**

WHISKY * WHISKY
Dewar's White Label
Dewar's extra special. Dewar's special

Este Whisky es el más conocido y el más acreditado en el mundo.

FAMA UNIVERSAL
De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el Whisky que más le gusta.

de navegación, se halla de venta en la imprenta de este Diario, San Francisco n.º 32.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

| DESTINO | VAPORES | DIA |
|--------------|-----------------|--------|
| LONDRES | Marathon | 2 Agt. |
| | Galician | 5 » |
| | Ruahine | 3 » |
| | Dover Castle | 10 » |
| | Comrie Castle | 12 » |
| | Waimate | 13 » |
| | (via Gibraltar) | |
| Garth Castle | 18 » | |
| Arawa | 19 » | |

LIVERPOOL Gascony 1 Agst.

HAMBURGO Etruria 7 Agst.

Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa Gascon Dunluce Castle 5 Agt. 19 »

Cape Town Hobart Wellington N. Z.

Cape Town y Puertos Australia

Puertos del Brasil Rio de la Plata, Punta Arenas Valparaiso y puertos del Pacífico hasta San Francisco

VARIOS

(* Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS
Representantes del Comorel Union Assurance Co., de Londres
Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.
Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.
Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.
Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.
Demás operaciones de Banco
Horas de despacho: de 9 a 11 y de 1 a 4

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Otto Thoresen

Linea de vapores interinsulares
Servicio de cabotaje por los vapores **SANCHO y SAN SEBASTIAN**
Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Vapor **SANCHO**

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puer o de la Cruz, y saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Vapor **SAN SEBASTIAN**
Los Viernes por la noche directo a Santa Cruz de la Palma prosiguiendo a los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina núm. 3, primer piso.

Papel para periódicos, se vende en la imprenta de este Diario.

Yeoward Brothers

LINEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA É ISLAS CANARIAS
Para Liverpool llegará fijamente a este puerto el día 6 de Agosto el magnífico y rápido vapor frutero

Avocet
admitiendo carga y pasajeros.
Los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Por los vapores **Agulla y Ardeola**
Billete sencillo. £ 8-8-0
Billete de ida y vuelta . . . 12-12-0
Por los vapores **Avocet y Avetoro**
Billete sencillo. £ 6-6-0
Billete de ida y vuelta . . . 10-10-0
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse a los Sres. **Yeoward Brothers**, Marina 43.

Linea de vapores fruteros de Otto Thoresen
(CHRISTIANIA)

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres.
Salidas del mes de Agosto de 1910
Día 4 de Agosto el magnífico vapor

SAN MIGUEL
Día 11 de Agosto el magnífico vapor

SALERNO
Día 18 de Agosto el magnífico vapor

SAN TELMO
Día 25 de Agosto el magnífico vapor

SAN MIGUEL
Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta y efectuarán la descarga en el *Middleton Wharf*, uno de los muelles mejor situados en Londres, para la entrega de la fruta.
Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina 3, segundo piso.

Chargeurs Reunis

PARA BURDEOS Y HAVRE
Llegará a este puerto el 4 de Agosto el magnífico vapor francés

Afrique
admitiendo carga.

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.
Llegará a este puerto el día 18 del corriente el magnífico vapor francés

Amiral Aube
admitiendo carga.
Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Frutera Line

Salidas del Puerto de la Cruz para Hamburgo.
HANS LEONHARDT
el 4 de Agosto del Puerto de la Cruz.

GOTTHARD
el 11 de Agosto del Puerto de la Cruz.
Estos vapores reúnen las mejores condiciones para el transporte de fruta, efectuando su descarga en almacenes expresamente contruidos al efecto.
Agentes: **Hardisson Hermanos.**

Comp. Belge Maritime
du Congo

El magnífico y rápido vapor correo belga

Mandingo
de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 5 de Agosto con destino a

La Pallice y Amberes
con hueco disponible para 32 pasajeros de 1.ª clase, 20 de segunda clase, 1000 toneladas métricas sobre cubierta.
Agentes, **Elder Dempster & Co.**

Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; Asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza anexo a dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción a los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10.
Juan Gaviño.

Imp. de F. S. Molowny

—La he encontrado y ha estado muy mala, es cierto, muy mala; pero hoy ha pasado ya el peligro. El Doctor Auger, el excelente Doctor, ha combatido el mal, apresurado la convalecencia, y por último, obtenido la curación completa . . .

—Príncipe,—dijo el Médico con voz grave,—he hecho por el cuerpo, con ayuda de Dios, lo que vos haréis por su inteligencia.

Héctor palideció.

—¡Loca!—balbuceó con espanto.—¿Lucila está loca?
—A consecuencia de un terror espantoso, la razón de la pobre niña ha zozobrado,—repitió el Médico.—Pero al oír pronunciar vuestro nombre se operó una reacción momentánea: tengo la esperanza, casi la seguridad, de que vuestra presencia producirá la cura completa. . .

—¿Luego creéis posible la cura, señor Doctor?—se apresuró a decir Héctor.

—Hago más que creerlo; estoy seguro.

—Entonces... señana mismo haremos la prueba.

—No necesitamos salir de aquí. Si la señora Condesa lo permite, la prueba puede tener lugar inmediatamente.

—Os autorizo para todo,—dijo María.

—¡Está aquí Lucila!—exclamó el Príncipe.

—Está aquí, y dentro de algunos minutos en presencia vuestra.

El príncipe vaciló bajo el peso de tan profunda emoción.

El Doctor hizo una seña a Picolet y ambos salieron del pabellón.

Transcurrieron tres ó cuatro minutos, durante los cuales reinó un silencio sepulcral; después se abrió la puerta de la habitación y reapareció el Médico, seguido de Sí-

Pi, y conduciendo a Lucila, cuyo rostro admirable tenía la blancura mate y la inmovilidad del mármol.

Héctor sintió que dejaba de latirle el corazón.

El Médico se separó de la joven, dejándola frente a frente de los tres.

Lucila miró a la Condesa con indiferencia, echó una rápida ojeada sobre Arnoldo y se quedó mirando fijamente a Héctor, que estaba más lívido aún que la huérfana, y teniendo necesidad de apoyarse con la mano derecha en el respaldo de una butaca para no caerse.

—El doctor se acercó a Lucila por detrás.

—¡Héctor!—le dijo de repente en voz baja al oído.

La joven se estremeció, y repitió:

—Héctor...
—Acercáos, Príncipe,—dijo el Doctor.—Habladle.

El ex-Begourde se aproximó lentamente, y con labios temblorosos y los brazos extendidos, balbuceó en tono agitado:

—Lucile... querida Lucila... soy yo... yo que te amo . . .

La joven inclinó la cabeza y pareció que escuchaba a manera de un eco lejano las palabras que acababa de pronunciar el Príncipe. De repente se llevó las manos a la frente, el velo que ofuscaba su razón se desgarró bruscamente.

—Héctor,—repitió,—Héctor... el chalet de la isla Baja... el tuerto...
—¡El tuerto!—pensó Stanislas Picolet.—¡Ha nombrado al tuerto!

El Doctor cogió de las manos a Lucila, la strajo cariñosamente a sí, y la hizo sentarse en una butaca. La Curruca alzó los ojos para mirarle, y en voz muy baja, pero distinta, preguntó:
—¿Dónde estoy?